

Presentación

El 25 de noviembre de 2022 celebramos el aniversario 41 del Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, una fecha propuesta en honor de las hermanas Minerva y María Teresa Mirabal, asesinadas en 1960 por parte de la policía secreta en la República Dominicana bajo el régimen de Trujillo. Resulta una fecha en la que se alza la voz y se denuncian con más energía, si cabe, las violencias que enfrentan las niñas, las adolescentes, las mujeres, las adultas mayores, las mujeres indígenas, las mujeres afromexicanas, las migrantes, las mujeres trans en Latinoamérica. Un día donde conmemoramos, desde el feminismo, la lucha para prevenir la violencia, para proteger a las mujeres y acceder a la justicia en contextos, como todos sabemos, de violencia generalizada, perpetrada tanto por actores estatales como no estatales.

En México, a pesar de tener leyes como la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia desde 2017, diez mujeres son asesinadas cada día, y una de cada cuatro personas desaparecidas es una mujer; es decir, que hay sobradas razones para regular y buscar su protección, ya que estamos hablando de un colectivo (mujeres y niñas), que constituyen la mitad de la población mundial, por lo que se torna imprescindible su protección integral, para lograr sociedades pacíficas con pleno potencial humano y capaces de desarrollarse de manera sostenible, incluso.

Las diversidades de esfuerzos, de activistas y feministas, velan y buscan un mundo donde las mujeres puedan vivir una vida libre de violencia, y este número de la serie Opiniones Técnicas sobre Temas de Relevancia Nacional es un ejemplo de ello.

Esta Opinión Técnica tiene su antecedente en el Laboratorio de Innovación Social: Vulnerabilidad Organizacional y en el primer taller virtual internacional “Las vulnerabilidades de las mujeres en las organizaciones”, que se llevaron a cabo del 10 al 21 de enero de 2022. Estos eventos fueron organizados por el Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo (IIDE) de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), University of the West of England (UWE Bristol) y la Cátedra UNESCO-ICDE “Movimiento Educativo Abierto para América Latina”.

Uno de los resultados del laboratorio fue la propuesta del equipo de trabajo integrado por Alma Alejandra Soberano Serrano, Julia Elvia Chávez Remigio, Alma Delia Buendía Rodríguez, Maricruz Figueroa Portillo, Miriam Haydeé Vela Calderón, María Teresa Ambrosio Morales y Leonel Eduardo Flores Ruiz para llevar a cabo un congreso con el objetivo de realizar actividades de investigación y construcción de conocimiento, mediante espacios de desarrollo tecnológico virtuales, con ideas, necesidades o propuestas, para crear prototipos con la participación de grupos interdisciplinarios sensibles, en el marco de la campaña para la generación de Recursos Educativos Abiertos (REA), propuesta por la UNESCO, con el fin de aportar con acciones que integren la equidad de género y la reducción de las desigualdades, lo que coadyuva al logro de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Naciones Unidas.

Así, durante la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, se realizó el Congreso Internacional “Vulnerabilidades de niñas, adolescentes y mujeres en las instituciones”, el cual tuvo lugar del 23 al 25 de noviembre de 2022, liderado por Nuria González Martín del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Katuska Fernández Morales del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), tuvo el respaldo de la Cátedra UNESCO-ICDE Movimiento Educativo Abierto para América Latina, como espacio académico, con acceso a diferentes sectores y países, para denunciar, analizar y promover acciones en beneficio de nuestras niñas, adolescentes y mujeres en las instituciones, que por

su condición de género y otras circunstancias son sujetas a discriminación, violencia y falta de equidad.

Los esfuerzos interinstitucionales de colaboración con la Cátedra UNESCO, sin lugar a dudas, sientan la base para dar continuidad a un proyecto conjunto que permita realizar trabajos educativos de difusión y divulgación de propuestas para necesidades y problemas, jurídico-sociales a resolver con un enfoque inter, multi y transdisciplinario. La colección Opiniones Técnicas sobre Temas de Relevancia Nacional abre las puertas y su disposición para cobijar y cubrir semejante propuesta académica. Con esa idea clara, damos paso a un trabajo conjunto en los próximos números.

De manera paralela, es importante agradecer y dejar constancia de quienes fungieron como comité organizador en el Congreso que, como ya se dijo, nutrió este número. Dicho comité estuvo compuesto por un numeroso grupo de instituciones representadas por María Teresa Ambrosio Morales, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM; Julia Elvia Chávez Remigio, Instituto Tecnológico de Ensenada del Tecnológico Nacional de México; Leonel Eduardo Flores Ruiz, Instituto de Estudios Superiores de Xalapa; Alma Delia Buendía Rodríguez, Centro Universitario UAEM-Texcoco; Maricruz Figueroa Portillo, Servicios de psicoterapia especializada, SENTIDO; Miriam Haydeé Vela Calderón, Universidad Panamericana de Guatemala; Alma Alejandra Soberano Serrano, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California; Cristina González Pérez, UAEM, Campus Chimalhuacán; Álvaro Reyes Toxqui, CIESTAAM de la Universidad Autónoma Chapingo; Gloria Vargas Romero, jefa de Sección Académica de la ENID, y nuestro líder indiscutible, Juan Vega Gómez, jefe de la Estación Noroeste de Investigación y Docencia, ENID, del IJU-UNAM.

En este volumen se reúnen catorce contribuciones, con un total de diecisiete personas autoras, divididas en cuatro partes.

La primera parte, bajo el título genérico de *Vulnerabilidades institucionales en el marco de la pandemia*, contiene dos contribuciones. En primer lugar, Gregoria Rodríguez Muñoz y Rafael Hernández Espinosa, “Ocio y recreación de las mujeres de la región oriente del Estado de México durante la pandemia por Covid-19” abordan el uso del tiempo de ocio de las mujeres durante la pandemia en un municipio mexiquense. Utilizaron la teoría fundamentada para realizar su investigación, la cual tuvo resultados reveladores. Entre los principales se encuentra que aun con la modificación de los roles, espacios, horarios, etcétera, las mujeres continuaron reproduciendo sus roles de cuidado, a diferencia de los hombres; asimismo, el uso del tiempo fue distinto entre mujeres y hombres.

La segunda de las contribuciones corresponde a Cristina González Pérez y Perla Jessica García Manzano, “Vulnerabilidades y derecho al tiempo propio, experiencias de profesoras de la UAP Chimalhuacán en tiempos de Covid”.

La aportación de la investigación parte de las preguntas ¿cómo viven el confinamiento las docentes de la UAEM UAP Chimalhuacán en cuanto al trabajo docente, administrativo y doméstico?, y ¿éste vulnera su derecho al tiempo propio? Se relatan los casos de profesoras de dicho espacio académico, que además de adecuar su espacio de trabajo en el hogar, cumplían con una alta carga administrativa derivada del trabajo a distancia, aunado a la atención de las labores de cuidado del hogar y la familia, lo que vulnera su cuerpo y sus relaciones familiares y laborales. El enfoque empleado para el análisis fue el cualitativo, y éste permitió la interpretación y comprensión de los sujetos desde sus contextos socioculturales y perspectivas.

En la segunda parte: *Prevención de las violencias*, tenemos tres contribuciones. Se inicia con el texto de Mónica García Contreras, “Educando contra la violencia. Estrategias desde los estudios de género y el juego”, en el que se subraya que actualmente en América Latina se reconfigura la vida social tras la emergencia sanitaria por Covid-19. La vida de las mujeres se ha visto recrudescida por diversos factores, entre los que destaca el incremento de las

violencias de género, lo que incide directamente en las dinámicas educativas. Las estudiantes, docentes, madres de familia y directoras ya tenían diversas condiciones de desventaja por los modelos socioculturales androcéntricos aún dominantes, y que han afectado las múltiples dimensiones que les conforman. La autora analiza algunas de estas condiciones, y da algunas sugerencias para la mejora de la educación desde el género.

Continúa Alma Delia Buendía Rodríguez, “La autonomía de las mujeres, una herramienta de poder para prevenir las violencias desde las IES”, con un aporte realmente interesante, que aborda el tema de la autonomía como una herramienta de poder para prevenir las violencias desde las instituciones de educación superior. Comenta la autora que las IES se han convertido en un espacio de socialización, en un proyecto civilizatorio; pero también en una arena de lucha, donde las mujeres enfrentan diversas formas de violencia cruzadas. En este contexto, las IES han negado la multidimensionalidad de las personas, se han centrado en brindar conocimiento para la empleabilidad, pero han dejado fuera dimensiones humanas importantes y se han convertido en un espacio excluyente. Se subraya que las feministas han construido una teoría sobre el poder, y propuso como un complemento a estas teorías, lo que ella denomina “potencias activas”, que son el despertar de las dimensiones del ser, tener, hacer, creer y crear para generar autonomía como una forma de erradicar la violencia contra las mujeres.

La tercera de las contribuciones enmarcadas en esta parte la incorpora Marcela Hernández Oropa, “El engaño del empoderamiento femenino a través de la explotación sexual en plataformas digitales”. En el artículo se discute la violencia digital como una forma de violencia con tintes particulares, y que ha sido un tema muy discutido a partir del impulso en México de la Ley Olimpia, que busca sancionar a quienes difundan contenido de tipo sexual en redes sociales sin consentimiento de la víctima. Se abordaron las nuevas formas de explotación sexual de las mujeres y la comercialización de sus cuerpos a través de atractivos portales de internet, a través de los cuales las violencias adquieren nuevas dimensiones.

La tercera parte: *Protección de la UNESCO hacia niñas, niños y adolescentes*, consta de dos contribuciones. Inicia José Pedro Vizuet López, “Vulnerabilidad de la pobreza alimentaria en la niñez mexicana”, marcando como objetivo principal de este artículo la importancia de crear e implementar una canasta alimentaria enfocada en la niñez, a fin de combatir la pobreza alimentaria. Para tal cometido, se utilizó la estrategia de mapeo sistemático, y se realizó un análisis descriptivo que permitió verter reflexiones orientadas a la cimentación de un modelo de alimentación y nutrición infantil. A manera de conclusión, se puede señalar que para contrarrestar los niveles de desnutrición en México es indispensable centrarse en la niñez, y ello implica reflexionar sobre: a) los requerimientos nutrimentales; b) el sistema y las políticas alimentarias; c) la cultura y la tradición alimentarias, y d) la economía familiar.

Jesús Limberg Ramos García, con “Retos actuales y propuestas para el Sistema Nacional de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes en México en el marco de la Agenda 2030”, analiza el estado de la cuestión en el tema de niñas, niños y adolescentes y la atención que México debe tener hacia ese sector en el marco de la Agenda 2030, los diecisiete objetivos y las 169 metas. El autor sostiene que México debe modificar su marco jurídico para poder hacer realidad los convenios firmados; asimismo, las agencias de gobierno deben modificarse para realizar el cambio. Comentó que se tiene el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), pero que no tiene la fuerza para la realización de acciones concretas y propuestas de D. H. Finalmente, expone que el SIPINNA debe ser independiente, autónomo, con presupuesto propio, tener la capacidad de decisión en lo local, estatal y federal, y tener una estructura horizontal vinculada a los tratados internacionales.

En la cuarta parte: *Violencia feminicida institucional desde las vulnerabilidades*, se reúnen siete contribuciones, partiendo de la propuesta de José Cruz Jorge Cortés Carreño, “Semántica de la crueldad: el destierro del deseo fecundo desde los vórtices del género”. El autor inicia expresando que en nuestros días hablar de violencia y crueldad se ha convertido en un fenómeno que deambula en la normalidad. La crueldad ha tenido un proceso de sofisti-

cación cada vez más acelerado. El mundo actual vive día con día bajo circunstancias más desalentadoras. La violencia estructural acomete cada una de las esferas económicas, sociales, políticas, sociales y, sin duda, también las jurídicas. En nuestros días, la violencia ha penetrado hasta los más profundos recovecos de la cotidianidad. La adopción de manifestaciones cruentas ha sofisticado su presencia. Dichas manifestaciones las encontramos en la vida cotidiana, en las relaciones familiares y organizacionales, hasta en las más abigarradas formulaciones criminales, ya sean éstas gubernamentales u organizacionales, que han sistematizado su poder a tales niveles que la criminalidad está estratégicamente planeada de ser las instituciones gubernamentales y normativas.

Cristina González Pérez, quien aporta esta segunda contribución en este número junto con Jorge Raúl Cantú Herrera en “Vulnerabilidad y migración forzada: estudio de caso de mujeres hondureñas”, tratan el tema de la migración en América Latina y cómo se ha generado ésta principalmente por problemáticas de empleo y violencia. La violencia que se vive en los traslados territoriales en México es una situación que sufren las mujeres, los niños, las niñas y los hombres. Las víctimas en mayor media de los ataques directos han sido las mujeres y los menores, por lo que la indagación surgió del siguiente cuestionamiento: ¿qué tipos de violencias vivieron las mujeres migrantes hondureñas durante su trayecto? Para observarlo, los autores entrevistaron a cuatro mujeres hondureñas que narraron su recorrido migratorio desde San Pedro Sula en Honduras hasta el paso Lechería-Tultitlán, Estado de México. Esta narrativa permite mostrar que el Estado mexicano es uno de los actores que generan represión sobre el migrante centroamericano, y en un segundo momento los grupos delictivos.

Virginia Guadalupe López Torres y Diego Alfredo Pérez Rivas, en “Violencia de género en espacios laborales agrícolas”, exponen que la violencia contra la mujer en las empresas es invisibilizada. En la investigación realizada se ha encontrado que en Baja California, las mujeres que trabajan como jornaleras reciben violencia de género; el 80% sufre violencia psicológica. Seis de diez mujeres sufren por lo menos un tipo de violencia, que aún no la re-

conocen del todo, porque está normalizado. Existe trabajo forzoso, violación y hostigamiento sexual, además de otras violencias. La empresa se ha mantenido estática ante el tema, pero si les hacemos ver que la violencia de género representa un costo para la empresa, es de su interés.

Álvaro Reyes Toxqui, en su estudio “Resistir desde el cuerpo: vulnerabilidad, el cuidado de sí y resistencia femenina”, aborda el tema de la vulnerabilidad como un constructo estatal, una violencia invisible; pero aclara que también hay resistencias invisibles. Para la ideología dominante, como el capitalismo, es conveniente que se asuma la identidad de la vulnerabilidad, y se mantengan esos valores. Detrás incluso de la poderosa industria de lo cosmético, se construye a las mujeres como objetos. Por eso se constituye como un enemigo interiorizado, en donde incluso se disfraza de libertad, pero es consumismo. Es así como se construyen formas como en lo cibernético, de utilizar el cuerpo como mercancía; el ejemplo son las aplicaciones como Tinder o Tiktok. Concluye que lo invisible hay que hacerlo visible, y transformar las realidades desde la dignidad.

José Luis Bernal López, en “La vulnerabilidad del trabajo femenino urbano: el caso de las mototaxistas del municipio de Chimalhuacán”, expresa que el objetivo de su trabajo es realizar una descripción de las condiciones de vulnerabilidad del trabajo de las conductoras de mototaxis en el municipio de Chimalhuacán. Los datos se recogen mediante una encuesta, y los resultados muestran que las conductoras de mototaxis presentan vulnerabilidad por el tipo de trabajo que realizan, los largos periodos dedicados a esta actividad, bajos niveles de ingreso, así como dobles jornadas, que implican las labores domésticas y el cuidado de los hijos. Es decir, se trata de mujeres jóvenes en un trabajo informal, que se encuentran en pobreza alimentaria y al cuidado de dos dependientes económicos en promedio.

Ezequiel Alpuche de la Cruz, con “La vulnerabilidad del factor humano y la ética en la industria 4.0”, manifiesta que su objetivo es

...identificar los principales aspectos que pueden ser caracterizados como condiciones de vulnerabilidad del factor humano que pone en tela de juicio la cuestión ética en la industria 4.0, debido al auge de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que han impulsado la llamada era de la transformación digital. La pregunta de investigación es: ¿cuáles son los principales aspectos que pueden ser caracterizados como condiciones de vulnerabilidad del factor humano en la era de la transformación digital? La proposición que se esgrime es que los avances de internet aplicados a los diversos sistemas socioeconómicos no garantizan un trato justo ni la equidad de género ni el respeto por los derechos humanos al interior de las organizaciones. Para alcanzar el objetivo se llevó a cabo una revisión de la literatura, destacando los aspectos teóricos relevantes de la economía digital y la importancia de las cuestiones éticas en la empresa. Las principales conclusiones son: los avances tecnológicos no van aparejados con la equidad de género y la igualdad de oportunidades, el colectivo de las mujeres trabajadoras sigue siendo el más golpeado por la discriminación en los lugares de trabajo y el doble papel que juegan: atender el desempeño laboral, ya sea en la modalidad de trabajo remoto (*home office*) o presencial, así como las tareas propias de ama de casa en el seno familiar.

Por último, Aída Edna Amezcua Gutiérrez abordó la problemática del trabajo infantil en nuestro país; comentó que la pobreza obliga a niñas, niños y adolescentes a trabajar en condiciones de precariedad, sin prestaciones, en condiciones de inseguridad, sin alimentarse adecuadamente, olvidándose de su niñez y, sobre todo, de jugar. Se trata de una doble explotación, donde los padres y las madres convienen con el patrón las horas trabajadas, el trabajo y la remuneración, que es utilizada y aprovechada por los padres sin tomar en cuenta a las y los menores. Comentó la importancia de realizar acciones concretas ante la ausencia de una ley específica del trabajo en este sector poblacional, pues ante el vacío legal, se deja sin protección a las y los menores.

No cabe duda de que la unión de las instituciones de educación superior y de la Cátedra UNESCO promueven el empoderamiento femenino y la disminución de la violencia de niñas, adolescentes y mujeres, lo cual representa un esfuerzo más para el logro de la equidad de género tan anhelada en la sociedad actual.

Nuria GONZÁLEZ MARTÍN
Katuska FERNÁNDEZ MORALES